

Visibilizando las dimensiones de la adaptación climática en el contexto actual de El Salvador

YVETTE AGUILAR
MARZO 2017

- El abordaje de la adaptación trasciende las medidas de corte emergencista, remitiendo al marco de políticas nacionales -públicas y privadas- que determinan el nivel diferenciado de resiliencia y capacidad de adaptación climática, articulado a desigualdades sociales y territoriales.
- La acción en adaptación climática debe sustentarse en los resultados de las evaluaciones y proyecciones de los impactos climáticos, y adoptar un enfoque que busque reducir la vulnerabilidad climática, considerando las dimensiones económica, social y ambiental.
- La eficacia, pluralidad y equidad económica, inclusión social, derechos y sustentabilidad ambiental, reducen la vulnerabilidad climática, pero no aseguran la adaptación climática; ya que la magnitud de los impactos podría transgredir los umbrales de tolerancia de las economías y sociedades, y volverlos inviables.
- Es necesario adoptar estrategias y planes nacionales con medidas directas de adaptación, medidas que reduzcan la vulnerabilidad integral, y medidas de reducción de emisiones que mejoren la calidad ambiental del país; amén de la acción internacional para incidir en la reducción de las emisiones brutas de gases de efecto invernadero.





1. ¿Acción o inacción climática en El Salvador?

En virtud del Art. 7 (1) del Acuerdo de París -Acuerdo-, el objetivo mundial relativo a la adaptación consiste en “...aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo referente a la temperatura y mencionado en el Art. 2 del Acuerdo”.

El objetivo de la adaptación del Acuerdo remite a la conceptualización desde la perspectiva de la vulnerabilidad climática; visibilizando las variables explicativas clave de la vulnerabilidad: ‘capacidad de adaptación’ y ‘resiliencia’ climática. Este abordaje de la adaptación trasciende las medidas de ‘corte emergencista’ y remite al entorno de políticas económicas, sociales y ambientales que determinan el nivel diferenciado de resiliencia y capacidad de adaptación climática de los sectores socioeconómicos, habitantes, territorios y sistemas naturales.

Es de hacer notar, que la variable amenaza del cambio climático es otra de las variables explicativas de la vulnerabilidad climática, ya que en la medida en que la reducción de gases de efecto invernadero -GEI- sea efectiva, en línea con el umbral máximo de incremento de la temperatura media mundial de 1.5 °C, la amenaza del cambio climático sería menor; y la vulnerabilidad al cambio climático sería a su vez menor. En el Art. 4 del Acuerdo se aborda el objetivo de mitigación a largo plazo con el fin de reducir la amenaza del cambio climático.

Del Acuerdo se derivan toda una serie de compromisos y obligaciones para los Estados que lo ratifiquen. El Salvador tendrá, entre otros, que elaborar un Plan Nacional para la Adaptación, del cual se extraerían los aspectos medulares a ser incluidos en el componente sobre la adaptación de las sucesivas Contribuciones Nacionales al Acuerdo, que el país deberá presentar y actualizar quinquenalmente. El Acuerdo estipula la obligación de notificar periódicamente sobre la implementación de la acción en adaptación, en el marco de planes de adaptación, cuya idoneidad, transparencia y eficacia serán sometidas a examen.

El Salvador todavía carece de un Plan Nacional para la Adaptación sustentado en escenarios futuros sobre las manifestaciones e impactos del cambio climático para asegurar la idoneidad de la acción en adaptación vía estrategias, planes, programas y medidas, según el Acuerdo y el Art. 4.1 letra a de la Convención Marco sobre Cambio Climático -Convención-. Aunque en virtud del Art. 5 de las reformas a la Ley de Medio Ambiente (2012), los escenarios de cambio climático debieron haberse elaborado a más tardar en noviembre de 2013, a la fecha todavía no han sido elaborados conforme a los criterios de los Arts. 64-D y F de la referida Ley reformada.

El Art. 64-D letra e, de la Ley de Medio Ambiente reformada estipula que “...se desarrollen escenarios climáticos regionales, nacional y de regiones geográficas específicas”; y el Art. 64-F, asigna la obligación al Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales -MARN- de “elaborar para los distintos sectores y sistemas, modelos de simulación climática futura, con la finalidad de construir escenarios climáticos regionales, nacional y de regiones geográficas específicas, que permitan una mejor representación de las condiciones climáticas futuras, para reducir la incertidumbre, vulnerabilidad y planificar formas de adaptación para los distintos ecosistemas”.

El Art. 64-F plantea “los escenarios climáticos se desarrollarán considerando aspectos generales con la finalidad de poder ser comparados con otros estudios. Los escenarios climáticos serán incorporados a los distintos modelos de ecosistemas, priorizando la salud humana, biodiversidad, recursos hídricos y costeros marinos, bosques, sector agrícola, acuicultura, suelo, transporte, industria, energía, turismo, urbanismo y construcción”.

En la Contribución Nacional Prevista de El Salvador pertinente al Acuerdo, la acción en adaptación planteada en dicho documento -de corte emergencista- se focaliza en la reducción de pérdidas y daños, con miras a eventualmente movilizar recursos para su resarcimiento; versus el enfoque de adaptación preventiva, cuya centralidad remite a la transformación del marco de políticas nacionales con miras a reducir las vulnerabilidades sociales, económicas, tecnológicas y ambientales, para aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación climática. La acción en adaptación deberá buscar la transformación de las agendas “de



desarrollo” prevalecientes, funcionales al paradigma del ‘crecimiento económico primero’, siendo éste una versión matizada de la ‘teoría del rebalse’, y en ambos casos se omite el debate sobre la pertinencia del sistema económico-social vigente.

Desde 2010, el enfoque emergencista de la adaptación permea toda la agenda climática del MARN, al cual se articula el enfoque utilitario, visibilizado en los instrumentos de política en adaptación y mitigación. Se están subordinando las opciones más idóneas y eficaces por su mayor potencial en adaptación, a las opciones con mayor potencial en mitigación como la agricultura y silvicultura de precisión, la “zafra verde” y las plantaciones monoespecíficas de los sectores ‘uso y cambio de uso de la tierra y silvicultura’, y ‘agricultura’. Se busca materializar las ‘ofertas’ de pago por los servicios de aumento de sumideros o depósitos de carbono biogénico para compensar emisiones fósiles de otros países o sectores, vía el mecanismo de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques tropicales, la función de la conservación forestal y el manejo forestal sostenible, el aumento de los sumideros y reservas forestales de carbono en países en desarrollo (REDD-plus).

En materia de mitigación, el país todavía no ha presentado su Informe Bienal de Actualización de finales de 2014 y para lo cual se recibió el financiamiento oportunamente. Dicho informe incluye el Inventario Nacional de GEI de 2010 y los avances en Acciones Nacionales de Mitigación Apropiaada -NAMA-, incluidos los escenarios futuros de mitigación, relativos al análisis técnico, económico-financiero y de viabilidad ambiental y social de las opciones de mitigación, que justificarían su priorización.

En virtud del Acuerdo, el país está obligado a presentar a más tardar en 2020 su estrategia nacional de desarrollo con bajos niveles de emisiones de GEI, incluyendo una meta de reducción de emisiones de GEI sustentada en las NAMA. Dicha estrategia proveerá la información que alimentará el componente de mitigación en las sucesivas Contribuciones Nacionales al Acuerdo. El país todavía tiene grandes brechas de información y de enfoques de política, que limitan la definición, asunción e implementación apropiada y eficaz de los compromisos y obligaciones derivados del Acuerdo y la Convención (Art. 4.1 letra a) en materia de mitigación.

El Salvador carece de aplicación plena de su legislación nacional en materia climática, aun cuando ésta se limite a artículos aislados en la Ley de Medio Ambiente (Art. 47 letra c) y sus reformas, entre otros. A casi dos años de lanzado el Plan Nacional de Cambio Climático (junio de 2015), éste todavía carece de los indicadores que permitirían la evaluación de sus resultados e impactos. Según la oficina de información y respuesta -OIR- del MARN, la mayoría de acciones del Plan están en la fase de inicio (Resolución MARN-OIR N° 214-2016); lo cual refleja las falencias y el retraso a pocos meses del plazo establecido en la Ley de Medio Ambiente (Art. 64-G) para la rendición del informe de ‘seguimiento bienal’ de dicho Plan.

En marzo de 2017, la Contribución Nacional Prevista (INDC) al Acuerdo, fue oficializada por el gobierno como la Contribución Nacional (NDC) al Acuerdo sin haber superado las falencias de enfoque y contenido. En la NDC, se plantean metas de compensación de emisiones fósiles vía el servicio de sumideros y reservas de carbono biogénico; en coherencia con la meta asumida por el gobierno bajo el Reto de Bonn vía REDD-plus. Dichas metas incurren en el error de la ‘doble contabilidad del carbono’. La referencia a medios de implementación, es menos que indicativa.

La brecha de información en materia climática se ha ampliado con el incumplimiento de las metas planteadas en la NDC para antes de la 22ava Conferencia de las Partes de 2016. Algunas de las metas eran el cálculo del potencial de carbono en áreas del territorio a transformarse de la agricultura tradicional a la agricultura sostenible para 2021-2025; y en plantaciones de caña de azúcar que erradicarían la quema para 2021-2025. Las falencias de información y la brecha creciente de incumplimiento, están minando la eficacia y credibilidad de la acción gubernamental y la imagen internacional del Estado salvadoreño.

2. La adaptación climática: más allá de lo ambiental

La adaptación climática atañe a las agendas y estrategias “de desarrollo” de un país, ya que éstas pueden generar y/o aumentar en gran medida la vulnerabilidad de las poblaciones humanas y sistemas naturales, reduciendo su resiliencia y capacidad de adaptación climática. La acción en adaptación deberá contribuir transformar las



actividades productivas, de circulación y consumo para transitar hacia la eficacia, equidad y pluralidad económica; y fortalecer la acción pública y privada que reduzca la desigualdad, favorezca la inclusión social, el sistema de derechos, la protección de la biodiversidad y la sustentabilidad ambiental.

Los procesos de producción y circulación de bienes y servicios se materializan espacialmente en áreas urbanas o rurales, y en territorios terrestres o marítimos, tal es el caso de la infraestructura productiva, social, comercial, logística, portuaria y vial, en los sectores agropecuario, agroindustrial, industrial, minería, comercio, turismo, transporte (terrestre, acuático y aéreo), energía, agua, saneamiento y otros. Los procesos productivos y de circulación conllevan ocupación, uso, transformación y apropiación de territorios, provocando deforestación, desechos, contaminación del agua -superficial y subterránea-, aire y suelo, cambios en el relieve y morfología del suelo, deterioro y degradación de ecosistemas y sistemas naturales, y erosión de la biodiversidad; así como las emisiones de gases que contribuyen al cambio climático.

Las actividades de consumo de bienes y servicios -bajo el patrón consumista prevaleciente- contribuyen al uso ineficiente y derroche en el uso del agua, energía y materiales escasos de la naturaleza; y generan desechos sólidos, vertidos y emisiones de gases provenientes de los sectores comercial, industrial, agroindustrial, servicios públicos, hogares y sector agropecuario; provocando, entre otros, contaminación de ríos y quebradas, aire, suelo, ecosistemas y océano. En el caso de los servicios, las formas de consumirlos expresan el estilo de vida de derroche prevaleciente, como es el turismo depredador, el uso ineficiente de energía eléctrica, agua para uso doméstico, riego e industrial, y transporte.

En virtud del Acuerdo y la Convención, -ambos instrumentos son leyes secundarias de la república, y por ser tratados internacionales, en caso de conflicto, prevalecen sobre cualquier otra ley secundaria- el país tiene la obligación de implementar un Plan Nacional para la Adaptación. Dicho Plan deberá sustentarse en una estrategia de adaptación ante los efectos e impactos en curso y futuros del cambio climático, concebida sobre la base de las proyecciones futuras de las manifestaciones e impactos del cambio climático en

el país. Para tal efecto se deben desarrollar escenarios de cambio climático y evaluaciones de impactos en los diferentes sectores socioeconómicos, sistemas naturales y poblaciones humanas, priorizando los más vulnerables y aquéllos de interés general, conforme al mejor conocimiento y metodologías vigentes aplicadas en la materia.

Más allá de las evaluaciones de los impactos del cambio climático, se debe evaluar en qué medida las políticas “de desarrollo” públicas y privadas vigentes y las acciones que las implementan, continúan generando y/o aumentando los niveles ya existentes de vulnerabilidad social, económica, científica, tecnológica, política, cultural y ambiental; producto de los patrones históricos de acumulación económica prevalecientes en el país, y las formas asociadas de ocupación, transformación y apropiación de los territorios y sistemas naturales del país.

De ahí, que las estrategias y medidas de adaptación climática deberán abordar la dimensión social, económica y ambiental de la adaptación, mediante acciones que reduzcan las vulnerabilidades que atañen a dichas dimensiones. La acción en adaptación deberá contribuir a sustentar, orientar y propiciar la transformación paulatina de la economía nacional, a fin de que los procesos de producción, circulación -incluida la distribución-, consumo y generación de desechos no reduzcan la resiliencia y capacidad de adaptación climática de la sociedad y sistemas naturales del territorio nacional. Deberá ponerse énfasis en las poblaciones, sectores socioeconómicos y ecosistemas más amenazados y con los más altos niveles de vulnerabilidad climática.

3. La dimensión socio-cultural de la adaptación

Muchos de los indicadores utilizados para el abordaje y tratamiento de la economía, desigualdad social, sustentabilidad ambiental, impactos o adaptación climática, reflejan promedios nacionales, invisibilizando las desigualdades por ingreso, género, etnicidad, edad, capacidades especiales y ubicación territorial. Las desigualdades de género son las más reconocidas en la agenda nacional, sin embargo, las desigualdades étnicas y territoriales tienen peso en las posibilidades de ejercicio de los derechos, y las desigualdades y brechas intergeneracionales, su



evolución en el tiempo y su interrelación con los demás factores de desigualdad, son fundamentales para el análisis y el diseño de políticas de adaptación climática.

Los principales factores estructurantes de la matriz de desigualdad social son: (a) las desigualdades asociadas al nivel de ingreso, (b) las desigualdades de género y étnicas, (c) las desigualdades por la edad (d) las desigualdades por capacidades especiales, y (e) las desigualdades territoriales. El nivel de ingreso remite a la estructura social -fuertemente determinada por la matriz económica y productiva- y a la capacidad de compra y de consumo de los agentes económicos y sujetos sociales articulados en dicha estructura.

El análisis del nivel de ingreso, desde la perspectiva de la desigualdad social, aborda la estructura de la propiedad y la distribución del poder, de o sobre los recursos y activos productivos, tales como: sistemas naturales, territorios, capital financiero y tecnologías -infraestructura, maquinaria, equipos, métodos de organización-, siendo la desigualdad social resultante de esto, y a su vez causa y efecto de otras desigualdades pertinentes a la educación, salud, servicios básicos, trabajo, protección social, cuidados, vivienda, exposición a factores de riesgo y participación social. Dichos factores determinan -en mayor o menor medida- la magnitud y la reproducción de las desigualdades en distintos ámbitos del desarrollo y del ejercicio del sistema de derechos.

La heterogeneidad territorial es el resultado de un patrón dispar de asentamiento, acompañado de un gran desequilibrio en la distribución de la riqueza, oportunidades de bienestar material y de desarrollo cultural. Este patrón ha dado lugar a un gran número de territorios que no logran salir del estancamiento, caracterizado por altos y persistentes niveles de desventaja económica. Las desigualdades territoriales perpetúan y ahondan el rezago económico y social, la degradación ambiental y la vulnerabilidad climática, en perjuicio de importantes sectores de la población; incluyendo las poblaciones concentradas en las periferias de las grandes ciudades y otras áreas urbanas, las cuales generalmente son proclives a contaminación, deslizamientos, derrumbes y, desbordamientos de ríos y quebradas, en un entorno de amenazas más frecuentes del cambio climático.

Es en los territorios en donde se cristalizan, entrecruzan, conectan y potencian mutuamente las desigualdades sociales de género, etnia y edad, y en donde ocurre la reproducción intergeneracional de la exclusión social y de la vulnerabilidad climática. Algunos grupos poblacionales que experimentan en forma más severa las desigualdades y privaciones de derechos, tienden a concentrarse en lugares rezagados, deteriorados y más expuestos a amenazas climáticas y pérdida de biodiversidad, como las comunidades rurales de pueblos indígenas y zonas costeras, y los campesinos en situación de desventaja económica, lo que potencia sus condiciones de exclusión y vulnerabilidad climática. En el ámbito urbano, el rasgo distintivo de la segregación urbana es la precariedad de sus periferias -con tugurios, y asentamientos ilegales- en donde se concentran los desposeídos, se acumulan las carencias y exacerbaban los impactos climáticos y la contaminación.

Más allá de que la sustentación técnica de la adaptación sean los resultados de las evaluaciones de los impactos actuales o proyectados del cambio climático en sectores, poblaciones y sistemas naturales o humanos; la acción en adaptación climática deberá incorporar el enfoque de equidad e inclusión social, que busque reducir o eliminar los factores generadores de desigualdad social y vulnerabilidad climática. Las medidas encaminadas a reducir la brecha de desigualdad social contribuirán a romper el círculo vicioso de la desigualdad, ampliando las oportunidades de acceso a una base social mínima universal, que incluya el acceso y uso a la ciencia y la tecnología, y su control social, a fin de prevenir -en el ámbito nacional y mundial- la transgresión de los umbrales naturales y límites planetarios, como son los altos niveles de concentraciones de GEI en la atmósfera de la Tierra.

El fortalecimiento del sistema de derechos remite no solo a los derechos fundamentales a la vida, alimentación, salud, vivienda, seguridad, educación y ambiente sano, entre otros derechos civiles, económicos, políticos, sociales y ambientales; sino al papel protagónico de la sociedad salvadoreña, para asumir la responsabilidad ciudadana de incidir y participar de manera sustantiva -deliberativa- en los espacios de toma de decisiones sobre el ordenamiento y uso de los territorios, el control sobre las actividades y el uso de tecnologías



contaminantes, depredadoras o emisoras de GEI. Tal es el caso de la minería metálica y de cantera, la “agricultura y acuicultura industrial de precisión y climáticamente inteligente” -ambas en connivencia con la transgénesis-, la expansión de la caña de azúcar hacia tierras agrícolas de cultivos alimentarios o ecosistemas frágiles, como manglares, acuíferos y bosques de galería.

Uno de los desafíos es lograr recuperar los valores, cultura, bienes y prácticas hoy desvalorizados -convivialidad, frugalidad, sobriedad, codependencia, solidaridad, acoplamiento con la naturaleza-, sin necesidad de volver al pasado despojándose de los servicios y beneficios que aportan las tecnologías modernas, sino incorporar los avances y recursos tecnológicos a los fines de dichos valores, cultura, bienes y prácticas. Se trata de la apropiación y gestión de la producción científica e innovación tecnológica de punta, de forma socialmente legitimada y ambientalmente sustentable para los fines de reproducción social y natural.

4. La dimensión tecno-económica de la adaptación

El sistema económico globalizado actual está enfrentando desafíos de competitividad y sujeto a procesos de transformación tecnológica -automatización, electrónica, robótica, biotecnología- que impiden y seguirán impidiendo estructuralmente la absorción de la población económicamente activa en calidad de trabajadores asalariados. La desocupación, subocupación, precarización y desmantelamiento de los regímenes de bienestar social, reflejan el carácter excluyente de la economía globalizada, lo cual plantea la imposibilidad del sistema económico mundial de renovar su promesa de mejoría intergeneracional de las condiciones y calidad de vida, incluidos el sistema de derechos y la calidad ambiental.

El ‘trabajo asalariado’ experimenta transformaciones vertiginosas con las aplicaciones derivadas de la revolución tecnológica en la industria, los servicios y más recientemente en el sector agropecuario (v.g. agricultura y acuicultura industriales de precisión con biotecnología). La incursión en el mundo del trabajo de las tecnologías de la información, comunicación, electrónica, y

mecatrónica, la desverticalización, servificación y deslocalización del trabajo asociadas a la estructuración de las cadenas globales de valor, han debilitado la organización laboral, precarizado el trabajo, minado la centralidad del sector laboral para el sector empresarial y, provocado desarticulación y desintegración social. El trabajo concreto es cada vez más atribuido a máquinas, robots y sistemas automatizados de producción. La Era y la sociedad de la información y del conocimiento están siendo funcionales a la lógica de acumulación de capital, y no a la reproducción social y de la vida en general.

Las estrategias y tendencias observadas en la economía globalizada, no llevarían a una reintegración social ni a renovar los beneficios sociales conquistados vía el trabajo asalariado; lo que plantea el desafío ineludible de abordar la economía como una construcción social y política, y de pensar alternativas que conciben y desarrollen deliberadamente otras estructuras y dinámicas económicas complementarias o alternativas, encaminadas a resolver los problemas prioritarios de la mayoría de la población y a satisfacer las necesidades humanas dentro de la racionalidad ecológica de la Tierra, y por encima de la acumulación de capital.

Hoy en día, el abordaje del trabajo no puede hacerse desde la perspectiva única de recuperación del pleno empleo -bajo la dirección del gran empresariado- para que todos puedan tener un ingreso y consumir lo que es rentable para el mercado; sino reconocer, recuperar, potenciar, inventar y desarrollar otros sistemas de vida y formas de coordinación, colaboración, solidaridad y codependencia de las actividades humanas para la producción, circulación y consumo de bienes y servicios, y la gestión de desechos, así como para la captación y distribución del ingreso y riqueza generada bajo la lógica reproductiva de la vida y sociedad.

Una concepción alternativa de la economía es necesaria, que re-enclaustra a la economía en el sistema social, -en tanto que subsistema- y que se oriente por un nuevo paradigma con nuevos sujetos para la transformación. En una coyuntura de ‘cambio de época’ el paradigma de la modernidad y del progreso continuo basado en el crecimiento ilimitado y un futuro de abundancia, se ha agotado. Desde las sociedades han surgido visiones y



prácticas alternativas e innovadoras, aunque todavía inacabadas o no masificadas; incluyendo, con todos sus vacíos, ambivalencias y contradicciones, a la 'economía social y solidaria', la 'economía del trabajo', la 'economía para la vida' y a los movimientos 'por el decrecimiento' y 'por el no crecimiento', entre otros.

Una opción alternativa de economía deberá considerar la dimensión territorial e incorporarla en las políticas, articulándola con la visión de los sistemas productivos de alta complejidad que interconectan las economías locales, agregando valor y desarrollando bases de competitividad asociadas a la calidad de vida y la biodiversidad. Estos sistemas locales y territoriales de división del trabajo probablemente configuran hoy la única posibilidad realista para devolver a las poblaciones una base sustentable de calidad de vida, acceso a las tecnologías básicas y calidad ambiental.

En una sociedad y economía basadas en el paradigma tecno-económico del conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC-, dicho paradigma podría ser instrumental al tránsito hacia una estructuración económico-social plural, diversificada, inclusiva, equitativa y eficaz; respetuosa del sistema de derechos y de las dinámicas naturales, y cuyo fin esté centrado en la reproducción social y natural, con capacidad de adaptación a un entorno cambiante en lo social, económico, ambiental y climático.

El libre acceso a la información pública, a la educación universal de alta calidad, a la democratización del sistema nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y a la cultura universal, podrían jugar un papel crítico en el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación climática; así como en la conceptualización, instrumentación y viabilización de un proceso paulatino de transformación del sistema económico-social vigente en otro alternativo que se reoriente al fin último y razón de ser de la economía.

5. La dimensión socio-ambiental de la adaptación

Aunque la contribución histórica de El Salvador a los problemas ambientales globales -como pérdida

de biodiversidad, cambio climático, desechos peligrosos y contaminación oceánica- ha sido poco significativa a nivel mundial; los modelos de crecimiento económico y estrategias "de desarrollo" prevalecientes y en proceso de configuración, plantean desafíos impostergables en materia de sustentabilidad ambiental. Otro de los desafíos es de orden ético, ya que las lógicas de acumulación económica que se perfilan no van en el sentido de la reproducción ampliada de la vida. Tal es el caso de los sistemas agropecuarios, agroalimentarios, energéticos, hídricos, urbanísticos, viales, de transporte, turísticos y de manejo de desechos desplegados en el país.

La historia económica del país es la del uso expansivo, intensivo y extractivista de sus sistemas y ecosistemas naturales, con altos niveles de presión y deterioro progresivo y sostenido de territorios y biodiversidad. Desde los modelos mono-exportadores del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. En los años 60 y 70, los procesos de industrialismo y urbanización, aparejados con acelerada deforestación y contaminación; hasta el período neoliberal de privatización, liberalización comercial y desregulación (v.g. normatividad ambiental) de los años 80 y 90. Al período actual, de rápida globalización económica, se le asocia la amenaza latente del extractivismo primario-exportador, con la minería metálica, la agricultura, acuicultura y silvicultura 'de precisión', promovidas bajo la etiqueta de ser producciones limpias, verdes o 'climáticamente inteligentes'.

El siglo XXI es el siglo de la revolución de la biotecnología y de las TIC -informática y telemática-. La 'agricultura de precisión' es uno de los avances agro-tecnológicos más importantes desde la introducción del tractor a principios del siglo XX. El modelo de agricultura de precisión incorpora biotecnología, TIC y tecnologías satelitales, y sus promotores la promueven y venden como transformadora de la agricultura tradicional, y abanderada de la agricultura sostenible, amigable con el ambiente, además de plantearla como una opción de adaptación y de mitigación del cambio climático, ya que según ellos la alta tecnología que incorpora facilitaría la medición, verificación y notificación del carbono que se almacenaría, y del uso más adecuado de los fertilizantes en las plantaciones forestales o monocultivos agrícolas.



El modelo de 'agricultura de precisión' tiene grandes vacíos respecto a la inclusión y equidad social, lo cual agudizaría aún más las grandes desigualdades sociales existentes en el país, vía la amplificación de la brecha tecnológica respecto al acceso, uso y control de la agro-tecnología en todos los rubros. El modelo remite a la mercantilización y control de la información, siendo una herramienta de alta tecnología que está dirigiendo la agricultura hacia la industrialización, pérdida del conocimiento a nivel de finca y la erosión de los derechos de los agricultores. Las corporaciones del agronegocio ya están usando imágenes satelitales para localizar a los agricultores, cuyos cultivos hayan sido contaminados con polen genéticamente modificado, a fin de demandarlos aun cuando dicha contaminación ocurra de manera involuntaria (v.g. efecto eólico).

El desarrollo del marco normativo ambiental ha resultado débil frente a la agenda de la globalización económica, financiera, comercial y tecnológica impulsada tanto en el ámbito nacional como regional y multilateral. La agenda de 'libre comercio y libre mercado' bajo la égida de la Organización Mundial de Comercio, ha prevalecido y permeado la Agenda 21 para el 'desarrollo sostenible' promovida por las Naciones Unidas, lo que explica las inconsistencias e inviabilidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de Desarrollo Sostenible, y de las convenciones multilaterales sobre biodiversidad, cambio climático y lucha contra la desertificación.

Las políticas y estrategias "de desarrollo" prevalecientes, constituyen el factor fundamental que explica el escaso éxito de las estrategias de sustentabilidad ambiental e inclusión social en El Salvador y América Latina, ya que a pesar de los resultados negativos en términos de aumento de la desigualdad social, insatisfacción de las necesidades mayoritarias y degradación ambiental de dichas políticas; se continúa estimulando la tasa de inversión nacional y extranjera favoreciendo como receptor a un sector orientado al mercado externo, en un marco de ventajas fiscales, escasez de exigencias ambientales y laxitud en su aplicación.

A pesar de la creciente evidencia sobre la limitada contribución del extractivismo primario-exportador a un genuino desarrollo nacional y sustentabilidad

ambiental del territorio, en el país se observa una tendencia por parte de algunos sectores y actores gubernamentales y privados, a concebir como motores del crecimiento económico a las actividades extractivistas del sector primario, incluyendo la minería, extracción de combustibles fósiles y actividades agropecuarias de exportación de corte extractivista. Se arguye que el balance final del extractivismo sería positivo, planteando que los impactos sociales y ambientales negativos serían manejables y compensables, y que deberían ser aceptados a la luz de un beneficio general para la nación; y que siendo los yacimientos mineros y de combustibles fósiles, la fertilidad de los suelos y el carbono almacenado, riquezas nacionales, deberían ser aprovechados para el financiamiento de los programas sociales y la función pública.

Las actividades agropecuarias del futuro deberán asegurar la alimentación de millones de personas en cantidad y calidad; generar sistemas de vida para pequeños productores agropecuarios y comunidades indígenas y rurales; producir ingresos y riqueza nacional para el bienestar en función del interés general; y ser ecológicamente sustentables, preservando la biodiversidad y contribuyendo a la reproducción ampliada de la vida.

La eficacia, pluralidad y equidad económica, la inclusión social, sistema de derechos y sustentabilidad ambiental, reducen la vulnerabilidad climática pero no aseguran la adaptación al cambio climático; ya que la magnitud de los impactos que éste provocaría en los sistemas sociales y naturales podría transgredir los umbrales de tolerancia al cambio de dichos sistemas, y volverlos inviables. De ahí la necesidad de adoptar en el ámbito nacional estrategias y planes específicos que incluyan medidas directas de adaptación, medidas que reduzcan la vulnerabilidad en todas sus dimensiones, y medidas de reducción de emisiones de GEI que contribuyen a la calidad ambiental del país; amén de las medidas de incidencia en el ámbito mundial para la reducción de las emisiones brutas de GEI.

Autora

Yvette Aguilar

Economista laboral salvadoreña, graduada de la Universidad Católica de Lovaina, especializada en planeación pública y privada y en diseño de instrumentos de aplicación de las políticas públicas y privadas en el tema del cambio climático. Ha sido negociadora durante una década en el marco del proceso multilateral de cambio climático y ex-integrante del Grupo de Expertos en Transferencia Tecnológica (EGTT) establecido en el seno de dicho proceso. Es investigadora en los temas relacionados con vulnerabilidad, impactos y adaptación al cambio climático. Actualmente es asesora en cambio climático de la Mesa de Cambio Climático de El Salvador, auspiciada por la FES-El Salvador, e integrante del Grupo de Trabajo en el marco del Proyecto Regional Transformación Social y Ecológica de la FES.

Impresión

© 2017 Friedrich-Ebert-Stiftung FES (Fundación Friedrich Ebert)

Dirección: Pasaje Bella Vista No. 426, entre 9ª. Calle Poniente y 9ª. Calle Poniente bis, Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador, Centro América

Apartado Postal: 1419

Teléfonos: (503) 2263-4342 / 2263-4339 /

Fax: (503) 2263-4347

e-mail: elsalvador@fesamericacentral.org

www.fesamericacentral.org

Responsable: Flor de María Alvarez de Goitia, Coordinadora de Programas

La Fundación Friedrich Ebert (en alemán Friedrich Ebert Stiftung, FES) es una fundación política alemana que ofrece espacios de debate en más de 100 países del mundo y que tiene oficinas en todos los países de América Central. Su objetivo es fortalecer la democracia y la justicia social y, para estos efectos, coopera con actores políticos, sindicales y sociales de diversa índole en todo el mundo.

www.fesamericacentral.org

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

PERSPECTIVAS - ISSN : 2413-6603